



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2015

Res. H. N° 1700/15

Expte. N° 4.886/15

VISTO:

La Nota N° 2873-15 mediante la cual la Prof. Alicia DIB solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra “**Antropología Económica**”, el cual se llevó a cabo en las localidades de Payogasta y Finca Palermo (Departamento Cachi) los días 29 y 30 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar una observación del contexto, aplicación de entrevistas y relevamiento fotográfico, como parte de su formación antropológica;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del día 27/10/2015 el Despacho N° 114/15 de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar la suma total de **\$13.320,00** para atender gastos de transporte, viáticos varios y gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

QUE habiendo realizado los estudiantes la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la docente a cargo de la actividad solicita el reintegro de los gastos efectuados correspondientes a pasajes de los alumnos involucrados, alimentos y alojamiento, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma total de \$8.290,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Cristina Graciela SERAPIO, DNI N° 24.697.948, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (**\$ 5.055,00**) en concepto de gastos de transporte, y PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (**\$ 3.235,00**) en concepto de ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra “**Antropología Económica**”.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como “**Ayuda Económica para Alumnos**” (de la Escuela de Antropología), rubro “*Trabajos de Campo*”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa